



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza Optativa “Salud Ambiental”.

VISTO:

Que, por EX 2024-00157026--UNC-ME#FO, se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo promover la formación de Odontólogos con una mirada holística, sistémica y sistemática del ambiente para mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de competencias para la preservación, prevención, protección y promoción de la salud ambiental y el desarrollo de acciones amigables con el ambiente y de entornos saludables;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el EX-2024-00157026-UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “Salud Ambiental”.
- Docente responsable: Od. Germán Stropa.
- Docentes Colaboradores: Julieta Colombres, Agustín Zamar, Sandra Quintana, Nilda Gait, Catalina Francia, Raquel gallará, Rubén Ponce, Inés del valle Asis, José Emilio Ortega, María Constanza García Capocasa.
- Carga horaria: 25 horas.
- Días y horario: actividades virtuales sincrónicas: miércoles de 18 a 20 h,

actividades presenciales: miércoles de 12 a 14 h. Inicia el 08 de mayo y culmina el 07 de agosto del 2024.

- Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Cantidad de cursantes: 50 alumnos.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.